



Ha salido publicado la Orden de 3 de junio de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas para libros de texto y material didáctico e informático complementario para el alumnado de los niveles obligatorios de la enseñanza escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos durante el curso 2014-15.

Los importes máximos son de 150 € para los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria.

Las solicitudes se dirigirán al Consejero de Educación, Cultura y Universidades, se formalizarán en los impresos oficiales conforme al modelo que figura en el anexo I a la presente Orden, los cuales se facilitarán gratuitamente a los interesados en las Secretarías de los centros escolares. (fichero adjunto)

**El plazo de presentación de solicitudes será HASTA EL 20 DE JUNIO de 2014.**

MAS INFORMACIÓN EN SECRETARÍA.